

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR****PRESUPUESTO GENERAL 2014**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....12.650	Gastos de personal .....14.950
Impuestos indirectos.....1.300	Gastos en bienes corrientes y servicios .....27.200
Tasas y otros ingresos.....9.800	Gastos financieros .....100
Transferencias corrientes.....13.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....18.300	Inversiones reales .....36.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros .....500
Transferencias de capital .....23.100	TOTAL GASTOS.....78.750
Pasivos financieros .....500	
TOTAL INGRESOS.....78.750	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Aldealseñor, 28 de marzo de 2014.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma.

1071

BOPSO-40-07042014